ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año 2020, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, ubicada sobre Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero, bajo la presencia del **ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobre de oferta prevista en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS A FAVOR DE FAMILIAS VULNERABLES DE REPATRIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO - CON ID Nº 384010",** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03". De acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta, resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos conforme se consignan a continuación:

El oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**, con **RUC 696150-9**, con dirección de correo electrónico **faty_sartoriov@hotmail.com**, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal en fecha 11/09/2020, a las 07:26 horas, con expediente Nº 467. No asiste representante de la oferta. Los precios de su oferta económica por ítems son los siguientes: Ítem 1 "Harina de Trigo" **G. 67.350.000**; Ítem 2 "Azúcar" **G. 104.850.000**; Ítem 3 "Aceite" **G. 138.000.000**; Ítem 4 "Fideos" **G. 90.000.000**; Ítem 5 "Yerba Mate" **G. 36.000.000**; ítem 6 "Arroz" **G. 47.520.000**; Ítem 7 "Sal Yodada" **G. 7.500.000**; y Ítem 8 "Leche" **G. 81.750.000.**

Nº	EMPRESA	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios.	**Presenta**
2	Garantía de mantenimiento de oferta (Póliza).	**Presenta**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**No aplica**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta**

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente, de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:40 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.

ING. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC